

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Juan Hilario Ruiz González	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda.
D.ª María Angeles Cao Rodríguez	Audiencia Provincial de San Sebastián ...	Audiencia Territorial de La Coruña.
D. José Antonio Martínez Montejano ...	Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid	Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.
D.ª María Angeles López Plaza	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gandía	Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.
D.ª Natalia Capo Benavente	Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona	Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.
D. Gregorio Chércoles Gonzalo	Juzgado de Instrucción número 1 de Palma	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma.
D. Martín García Ollacarizqueta	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arrecife	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma.
D. Máximo Calvo Peligros	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina.
D. Angel F. Cordivilla Fernández	Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olivenza.
D. José Martínez Villaverde	Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid	Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.
D.ª María del Carmen Cuns Sánchez	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Betanzos	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en la Audiencia Territorial de Barcelona (dos plazas), Las Palmas y Valencia; Audiencia Provincial de Castellón, Juzgados de Primera Instancia número 2 de Las Palmas; Juzgados de Instrucción número 7 de Madrid (dos plazas), número 11 de Madrid, números 1, 2 y 3 de Palma de Mallorca, números 1, 2 y 3 de Las Palmas, número 3 de Valencia, número 1 de Valladolid, números 1, 2, 3 y 4 de Zaragoza y en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera, Baena, Boltaña, Castellón número 2, Castuera, Marbella números 1 y 2, Miranda de Ebro, Motilla del Palancar, Osuna, Priego de Córdoba, Reinosa, Salas de los Infantes, Santa Cruz de Tenerife números 1, 2 y 3 y Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

8998

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Antonio Moxó Ruano por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Antonio Moxó Ruano del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

8999

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Zaragoza don Leonardo Camón Aznar por haber cumplido la edad reglamentaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Leonardo Camón Aznar, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DEL EJERCITO

9000

RESOLUCION del Patronato de Casas Militares por la que se clasifica el personal laboral no eventual de este Organismo.

Por reunir las condiciones que señala la disposición transitoria primera, 1, e), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, dependientes de la Administración Militar, aprobado por Decreto 220/1973, de 8 de febrero, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 59), corregido en el («Boletín Oficial del Estado» número 75, se publica la siguiente relación circunstanciada, que comprende al personal laboral no eventual del Patronato de Casas Militares, Organismo autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio del Ejército.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Teniente General Presidente del Consejo Directivo, Joaquín González Vidaurreta.